



Gobierno Municipal
2015 - 2018



002734

OFICIO 0100/ZGA/2017/0180
ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES.

LIC. RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, en cumplimiento con en el artículo 30 Del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, me permito hacer llegar por su conducto al Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, mi segundo Informe Anual de Actividades, lo anterior para los fines legales y administrativos que convengan.

Sin más por el momento le agradezco su atención manifestándole mi consideración y respeto invariable.

A T E N T A M E N T E.

“Zapopan, tierra de amistad, trabajo y respeto”
“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Jalisco en vigor y Natalicio de Juan Rulfo”
Zapopan, Jalisco, a 11 de septiembre de 2017.

ZOILA GUTIÉRREZ AVELAR

**REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Ccp. Minutario.

**SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
REGIDURÍA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
REGIDORA ZOILA GUTIERREZ AVELAR**

MENSAJE DE LA REGIDORA

Alcanzamos el segundo año de este periodo de gobierno con grandes retos, atravesando ya más de la mitad del plazo para el cual fuimos electos como ediles del Municipio de Zapopan.

Por ello ahora, más que nunca, es importante que la ciudadanía conozca y opine sobre nuestras actividades, en mi caso como Regidora, por lo cual espero que este documento funja como espacio de información y propicie ejercicios de interacción con la sociedad.

La idea es ofrecerles, de manera general, una semblanza de las principales actividades que hemos llevado a cabo en el quehacer político municipal y las principales políticas que hemos impulsado para alcanzar #LaCiudadQueQueremos, un espacio incluyente, donde exista comunicación y colaboración social, y sea un espacio común, de todos.

Como lo he reiterado constantemente, en un sano ejercicio gubernamental, no hay nada más importante que la rendición de cuentas.

Por ello, independientemente de su ideología o filiación política, lo invito a que evalúe, comente y emita su opinión sobre las necesidades sociales, su visión de futuro del Municipio y la labor que desempeñamos como ediles.

Esperamos todos sus aportes, sugerencias y comentarios.

INDICE

| | |
|--|----|
| 1.- ¿Quién soy? | 3 |
| 2.- Rendición de Cuentas | 4 |
| 3.- Actividades | 5 |
| 4.- Trabajo en Pleno del Ayuntamiento | 7 |
| 5.- Iniciativas y Puntos de Acuerdo | 8 |
| 6.- Comisiones Edilicias | 13 |
| 7.- Comisión de Transparencia | 16 |
| 8.- Información Proactiva y Focalizada | 20 |
| 9.- Gestión y Atención Ciudadana | 21 |
| 10.- Consideraciones Finales | 23 |

¿QUIÉN SOY?



Me llamo Zoila Gutiérrez Avelar, una ciudadana convencida de que cada vez somos más las personas que queremos una ciudad y un gobierno distintos.

Egresé de la carrera de Abogado en la Universidad de Guadalajara, y posteriormente cursé diversas especialidades en derecho por la Universidad Panamericana. También realicé estudios de Master en Humanidades en la Universidad Abat Oliba CEU y concluí el Doctorado en Derecho por la Universidad Panamericana.

Me sumé a un proyecto del Partido Revolucionario Institucional, con la firme convicción de hacer las cosas distintas, cansada de ver problemas en nuestra ciudad día a día, pensando que ahora es momento de aprovechar todos los aprendizajes y valores adquiridos durante mi vida, para retribuirlo a la sociedad, lo cual me dio la oportunidad de servirte y ser Regidora durante esta administración.

¡Ayúdanos a transformar Zapopan, a convertir los sueños en realidades y a lograr el bienestar de tu familia!

Teléfono: 38182200, ext. 1524

Correo electrónico: zoila.gutierrez@zapopan.gob.mx

Para conocer más sobre mí, descarga mi currículum:

www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/ZOILA-GUTIÉRREZ-AVELAR.docx

También, te invito a que consultes mi declaración #3de3:

<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/ciudadanos-por-municipios-transparentes/3de3-presidente-y-regidores/>

RENDICION DE CUENTAS

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la correlativa estatal, enaltecen y dejan en claro que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio, por lo que resulta lógico que como consecuencia se deba exponer a la sociedad el cómo todo servidor público ejerce sus potestades.

Para efectos de los Regidores del Ayuntamiento de Zapopan, este principio se recoge en el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, que dice:

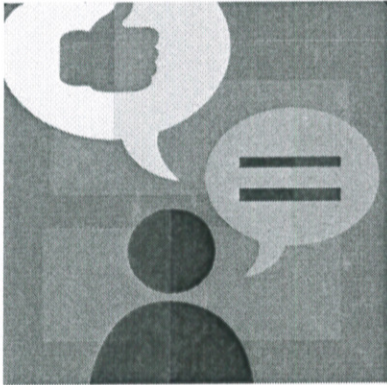


“Dentro de la primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación en el portal web del Municipio, así como su posterior compilación y archivo”.

Estimamos que este precepto fomenta la transparencia en las instituciones, por lo cual procuramos recoger en este Informe la labor que hemos desempeñado en el ejercicio de nuestras funciones, para que evalúes y tengas pleno conocimiento de lo que hemos realizado, nuestros logros y retos enfrentados, para poder construir en conjunto.

ACTIVIDADES

La actividad primaria de los Regidores es representar a la ciudadanía en el Ayuntamiento de Zapopan, donde coexisten distintas fracciones políticas que sirven a modo de contra pesos y brindan pluralidad de ideologías, participando en diversas comisiones y votando iniciativas o puntos de acuerdo, o en su caso formulando sus propias propuestas.



En nuestra fracción hemos arribado a una metodología para conducirnos en nuestra labor edilicia maximizando nuestro recurso humano y capacidades, por lo que parte del equipo se enfoca a mantener mayor cercanía con la sociedad, y el resto a analizar desde una perspectiva técnica y jurídica las políticas y asuntos a tratarse en el Ayuntamiento. Esta fórmula nos ha resultado efectiva, pues logramos un equilibrio y coexistencia entre aspectos que son igualmente importantes, es decir, no descuidar y procurar que nuestro actuar sea acorde a la voluntad de quienes nos eligieron, pero de igual forma es un trabajo técnico basado en estudios y profundo análisis.

Consideramos que los ordenamientos jurídicos deben ajustarse a la realidad y nunca al revés, por lo que nos interesa mantener cercanía con ustedes.

Así que enumeramos las actividades que realizamos como fracción:

- **Pleno del Ayuntamiento:** Constantemente revisamos, analizamos y estudiamos los dictámenes, puntos de acuerdo, solicitudes e iniciativas que alcanzan el seno del Ayuntamiento, órgano colegiado integrado por la totalidad de Regidores, así como el Síndico y Presidente Municipal, para poder emitir un voto razonado y justificado.
- **Comisiones edilicias:** Integramos diversas comisiones, en las cuales se busca abordar desde una perspectiva técnica y menos política los temas de total importancia que en su momento llegarán al pleno del ayuntamiento para ser votados.
- **Iniciativas y Puntos de Acuerdo:** La parte esencial de nuestra labor es constantemente analizar la funcionabilidad e idoneidad de los ordenamientos municipales o estatales en la esfera de competencias municipales, para buscar mejorarlos. Sin embargo también incidimos

directamente en la administración municipal proponiendo resoluciones que versen sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.

- **Audiencias:** Invitamos a todos los interesados en participar con nosotros para construir un mejor Zapopan, así como escuchamos a todos lo que tengan alguna necesidad o busquen apoyos para proyectos, para hacerle saber a la ciudadanía que cuenta con nosotros.
- **Foros y mesas de trabajo:** Para lograr una labor edilicia con mayor responsabilidad, constantemente asistimos a foros o celebramos mesas de trabajo con asesores del Ayuntamiento o externos para orientarnos hacia el mejor camino, con la meta de que nuestros posicionamientos siempre se ajusten a derecho, la transparencia y la preparación.
- **Presencia en territorio:** Permanentemente entablamos diálogo con vecinos en su entorno, para advertir de primera mano qué se necesita en cada zona del Municipio.

La conjugación de estas actividades ha sido fundamental para lograr un desempeño responsable y completo, por lo que nos centraremos en lo subsecuente dentro del Informe a las principales actividades llevadas a cabo por la suscrita.

TRABAJO EN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

En el periodo que comprende el presente informe se celebraron 19 sesiones del Pleno del Ayuntamiento, de las cuales atendimos a todas ellas.

Octubre a diciembre 2016

| | | | | | |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 11/10/2016 | 17/10/2016 | 25/10/2016 | 28/11/2016 | 06/12/2016 | 14/12/2016 |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|

Enero a septiembre 2017

| | | | | | |
|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| 31/01/2017 | 07/02/2017 | 28/02/2017 | 10/03/2017 | 15/03/2017 | 23/04/2017 |
| 28/04/2017 | 30/05/2017 | 02/06/2017 | 23/06/2017 | 10/07/2017 | 14/07/2017 |
| 28/08/2017 | | | | | |

Para corroborar la anterior información, te invito a que visites la siguiente página de internet:

<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/articulo-15/estadisticas-sesiones-del-ayuntamiento/>



INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

Consciente que los diversos problemas que afectan al municipio son complejos y requieren ser atendidos de manera oportuna por la autoridad, surge el gran interés de la suscrita por actualizar y fortalecer el marco jurídico en el orden municipal, así como proponer la adopción de resoluciones internas por parte del Ayuntamiento o la Administración Pública Municipal para hacer frente a la problemática referida, por lo que también llevamos a cabo un puntual seguimiento de las iniciativas y puntos de acuerdo presentados.

A continuación exponemos el estado de aquellos que formulamos:

| | ESTATUS | TIPO | OBJETO | PRESENTA |
|---|----------|------------------|--|--|
| 1 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Crear una plataforma digital en el Portal Oficial del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco para la presentación de Iniciativas Populares de manera electrónica y digital. | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 2 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Se realicen las gestiones necesarias y en su caso se signe un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan y el Colegio Nacional de Correduría Pública Mexicana Asociación Civil, en específico con el objeto de que corredores públicos de la entidad otorguen beneficios y descuentos a los participantes del programa municipal conocido como "Reto Zapopan". | Zoila Gutiérrez Avelar y Esteban Estrada Ramírez. |
| 3 | RETIRADO | Punto de Acuerdo | Se exhorte al Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Zapopan, Jalisco, para efectos de que presente al Ayuntamiento en Pleno una propuesta de delimitación de zonas en que se dividirá el Municipio para todos los efectos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco. | Zoila Gutiérrez Avelar y Salvador Rizo Castelo |
| 4 | APROBADA | Iniciativa | La creación del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Zapopan Jalisco, y que en consecuencia, se actualice la integración del Sistema Municipal instalado con fecha 04 de abril de 2016. | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 5 | ESTUDIO | Iniciativa | Se apruebe realizar diversas modificaciones al Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales en el municipio de Zapopan, Jalisco | Zoila Gutiérrez Avelar, Michelle Leño Aceves, Alejandro Pineda Valenzuela y Gabriela Cárdenas Rodríguez. |



| | | | | |
|----|----------|-----------------------------|--|--|
| 6 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Se realicen las gestiones necesarias y en su caso se signe un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan y la Universidad de Guadalajara, en específico con el Departamento de Turismo para que a través de la Dirección de Prácticas Profesionales de Turismo los alumnos contribuyan a detonar la actividad turística en las Delegaciones y Agencias Municipales de Zapopan, Jalisco. | Zoila Gutiérrez Avelar |
| 7 | ESTUDIO | Iniciativa | Que tiene por objeto la reforma del artículo 4 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco (EXP. 262/16) | Zoila Gutiérrez Avelar, Graciela de Obaldía Escalante |
| 8 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Tiene por finalidad que se realicen las gestiones necesarias y en su caso se solicite la coordinación ITEI, para llevar a cabo una "Feria de Transparencia, evento en el cual se impulse y consolide la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en el Municipio. | Zoila Gutiérrez Avelar e integrantes de la Comisión de Transparencia. |
| 9 | APROBADA | Iniciativa | Tiene por objeto se autorice la creación del Reglamento Interno del Museo de Arte de Zapopan. (Exp. 266/16) | Zoila Gutiérrez Avelar e integrantes de la Comisión de Promoción Cultural. |
| 10 | ESTUDIO | Iniciativa | Relativo a la expropiación o compra de un predio ubicado dentro del Ejido El Colli para la creación de un parque comunitario. (Exp. 273/16) | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 11 | APROBADA | Punto de Acuerdo-Iniciativa | Se exhorte a la totalidad de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal, las empresas de participación municipal y los fideicomisos públicos municipales a signar un Convenio de Adhesión con la Administración Pública Municipal Centralizada de Zapopan, Jalisco con el objeto de cumplir con sus respectivas obligaciones en materia de transparencia en forma conjunta. (exp. 293/16) | Zoila Gutiérrez Avelar |
| 12 | APROBADA | Iniciativa | Tiene por objeto la reforma del artículo 13 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco. (Seguimiento a puntos de acuerdo) (exp. 288/16). | Zoila Gutiérrez Avelar |
| 13 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Se realicen las gestiones necesarias por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio (Unidad de Transparencia) y la totalidad de Enlaces de Transparencia de las dependencias internas del Ayuntamiento para detectar e identificar necesidades de información Proactiva y Focalizada. | Zoila Gutiérrez Avelar |

| | | | | |
|----|----------|------------------|---|--|
| 14 | ESTUDIO | Iniciativa | Tiene por objeto beneficiar a las familias Zapopanas incluyéndose un artículo transitorio, por medio del cual se establezca que el monto a pagar por concepto del impuesto predial ejercicio vigente 2017 no será mayor al tributado por los contribuyentes en el ejercicio fiscal 2016. (27/17) | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 15 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Se exhorte al Presidente Municipal para que, convoque a una sesión solemne del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco el próximo 03 de febrero del año 2017 para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento la habilitación de la Plaza Caudillos como sede para que la misma tenga verificativo. | Zoila Gutiérrez Avelar y Michelle Leaño Aceves. |
| 16 | ESTUDIO | Iniciativa | Tiene por objeto aprobar la solicitud al H. Congreso del Estado de Jalisco para que se derogue la fracción XI del artículo 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal de 2017. | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 17 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Tiene por finalidad modificar el primer acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento el pasado 31 de enero de 2017 dentro del expediente 293/16, respecto del exhorto que deberá efectuarse entre a la totalidad de los Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal, a las empresas de participación municipal y a los fideicomisos públicos municipales para signar un Convenio de Adhesión con la Administración Pública Municipal Centralizada de Zapopan, Jalisco y cumplir con sus respectivas obligaciones en materia de transparencia en forma conjunta. | Zoila Gutiérrez Avelar |
| 18 | APROBADA | Iniciativa | Tiene por objeto la reforma de los artículos 13, 16, 24, 30, 31, 71, 72,75,83 y 86 , la derogación del artículo 73 y la modificación de denominación del capítulo segundo del título VI del Reglamento de Construcción para el Municipio de Zapopan, Jalisco (exp. 60/17). | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 19 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Tiene por objeto se exhorte al C. Secretario del Ayuntamiento para efectos de que emita la Convocatoria dirigida a los organismos sociales y la sociedad en su conjunto, con la finalidad de que se formulen propuestas de consejeros propietarios y suplentes para la integración del Consejo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Zapopan, Jalisco. | Zoila Gutiérrez Avelar |

| | | | | |
|----|-----------|------------------|---|---|
| 20 | RECHAZADO | Punto de Acuerdo | Tiene por objeto se declare la nulidad y se dejen sin efectos las convocatorias que más adelante se describen, emitidas por el titular de la Unidad de Vinculación con Organizaciones de la Dirección de Participación Ciudadana, para integrar los Consejos Sociales del Municipio. | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 21 | RECHAZADO | Punto de Acuerdo | Tiene por objeto se ordene dejar sin efectos y declarar nula la Convocatoria para integrar el Consejo Ciudadano de Control del Municipio de Zapopan, Jalisco, expedida el pasado 13 de marzo de 2017, por el Presidente Municipal, y a su vez se instruya a la Contraloría Ciudadana del Municipio de Zapopan, para que emita una nueva cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos emanados del propio reglamento interno de mencionado Consejo, así como los lineamientos que del presente se desprenden. | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 22 | ESTUDIO | Iniciativa | Que tiene por objeto reformar el artículo 28 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, adicionando la Fracción XXII-Bis. (exp. 139/17) | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 23 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Que tiene por objeto, instruir a la Dirección de Padrón y Licencias y a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que en el ámbito de sus competencias, envíen un exhorto a los establecimientos clasificados como "salón discoteca" a que respeten el Reglamento de Comercio y Servicios específicamente en artículo 28, en su fracción catorce y enviar que en dichos establecimientos se realicen prácticas discriminatorias. | Zoila Gutiérrez Avelar, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género |
| 24 | ESTUDIO | Iniciativa | Tiene por objeto la reforma de los artículos 2, 22, 26, 27, 33, 34, 35, 88, 89, 90 y 95, la derogación de los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 93 y 94, la adición de los artículos 67 Bis, 67 Ter y 89 Bis, así como la adición de la sección IV Bis del Título II "de los Mecanismos de Participación Ciudadana" todos del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, Jalisco. | Zoila Gutiérrez Avelar, Salvador Rizo Castelo y Xavier Marconi Montero Villanueva. |
| 25 | APROBADA | Punto de Acuerdo | Tiene por finalidad que se signe un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan, la Organización No Gubernamental "Youth For Public Transport" (Y4PT), así como el Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de compartir experiencias, fortalecer la relación de colaboración interinstitucional y contribuir al desarrollo de programas y políticas públicas de movilidad en Zapopan. | Zoila Gutiérrez Avelar. |

| | | | | |
|----|-----------|------------------|---|-------------------------|
| 26 | RETIRADO | Punto de Acuerdo | Tiene por finalidad que el Municipio de Zapopan expida el Decálogo del Cabildo Abierto y se signe un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Zapopan con la Organización No Gubernamental "Transparencia Mexicana A.C." y el Órgano Garante "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) para que el Municipio se convierta en el primero del país de adoptar un modelo edilicio de "Cabildo Abierto". | Zoila Gutiérrez Avelar. |
| 27 | PENDIENTE | Iniciativa | Tiene por objeto la reforma de los artículos 1, 2, 4, 14, 20, 33, 37, 58, 59 y 80, así como derogación de los artículos 98 y 99 del Reglamento de Transparencia e información Pública de Zapopan, Jalisco, para armonizarlo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. | Zoila Gutiérrez Avelar. |
| 28 | APROBADO | Punto de Acuerdo | Tiene por objeto manifestar la intención del Municipio de Zapopan para integrar el Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto del Estado de Jalisco. | Zoila Gutiérrez Avelar. |

ESTADÍSTICA

Iniciativas

| PRESENTADAS | EN ESTUDIO | APROBADAS | RECHAZADAS |
|-------------|------------|-----------|------------|
| 13 | 8 | 5 | 0 |

Puntos de Acuerdo

| PRESENTADOS | RETIRADOS | APROBADOS | RECHAZADOS |
|-------------|-----------|-----------|------------|
| 15 | 2 | 11 | 2 |

COMISIONES EDILICIAS

Las Comisiones edilicias son órganos del Ayuntamiento, creados para atender asuntos de manera sectorizada y especializada previo a su votación en el Pleno del Ayuntamiento, cuyas sesiones, de acuerdo al Reglamento del Ayuntamiento y la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, son de carácter público y abierto.

Actualmente participamos en distintas Comisiones, las cuales a continuación se enumeran, todas de gran importancia, lo que nos dio mucho por hacer, y resultando como consecuencia un año productivo:

| COMISIÓN |
|---|
| <p align="center">DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO</p> <p>SU OBJETO ES PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO.</p> |
| <p align="center">ECOLOGÍA</p> <p>SU OBJETO ES PROPONER PROGRAMAS Y SISTEMAS QUE PUEDAN BENEFICIAR EL AMBIENTE ECOLÓGICO EN EL MUNICIPIO.</p> |
| <p align="center">EDUCACIÓN</p> <p>SU OBJETO ES ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS TENDIENTES A CONTRIBUIR DESDE EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA MUNICIPAL A LA CONSOLIDACIÓN DE LA EXCELENCIA ACADÉMICA EN EL MUNICIPIO.</p> |
| <p align="center">MEJORAMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ELECTRÓNICO</p> <p>SU OBJETO ES REVISAR PERMANENTE LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PROPONER REFORMAS Y ACTUALIZACIONES DE LOS MISMOS, CON EL FIN DE LOGRAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS CIUDADANOS.</p> |
| <p align="center">PROMOCIÓN CULTURAL</p> <p>SU OBJETO ES COADYUVAR EN LA INSTRUMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE PROMOCIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO.</p> |
| <p align="center">REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES</p> <p>SU OBJETO ES ESTUDIAR, VALORAR Y CAPACITAR EN RELACIÓN A TODAS LAS INQUIETUDES O ANTEPROYECTOS REGLAMENTARIOS EN MATERIA MUNICIPAL.</p> |

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

SU OBJETO ES VIGILAR, EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO TENGAN GARANTIZADO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, BAJO LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

De igual manera, señalo que participo o he participado durante este periodo como vocal en los siguientes órganos colegiados del Ayuntamiento de Zapopan:

| |
|--|
| COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (CUSMAX) |
| COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD |
| CONSEJO CIUDADANO DE TRANSPARENCIA DE ZAPOPAN |

Especial mención debo hacer de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual presido, misma que está integrada de la siguiente manera:

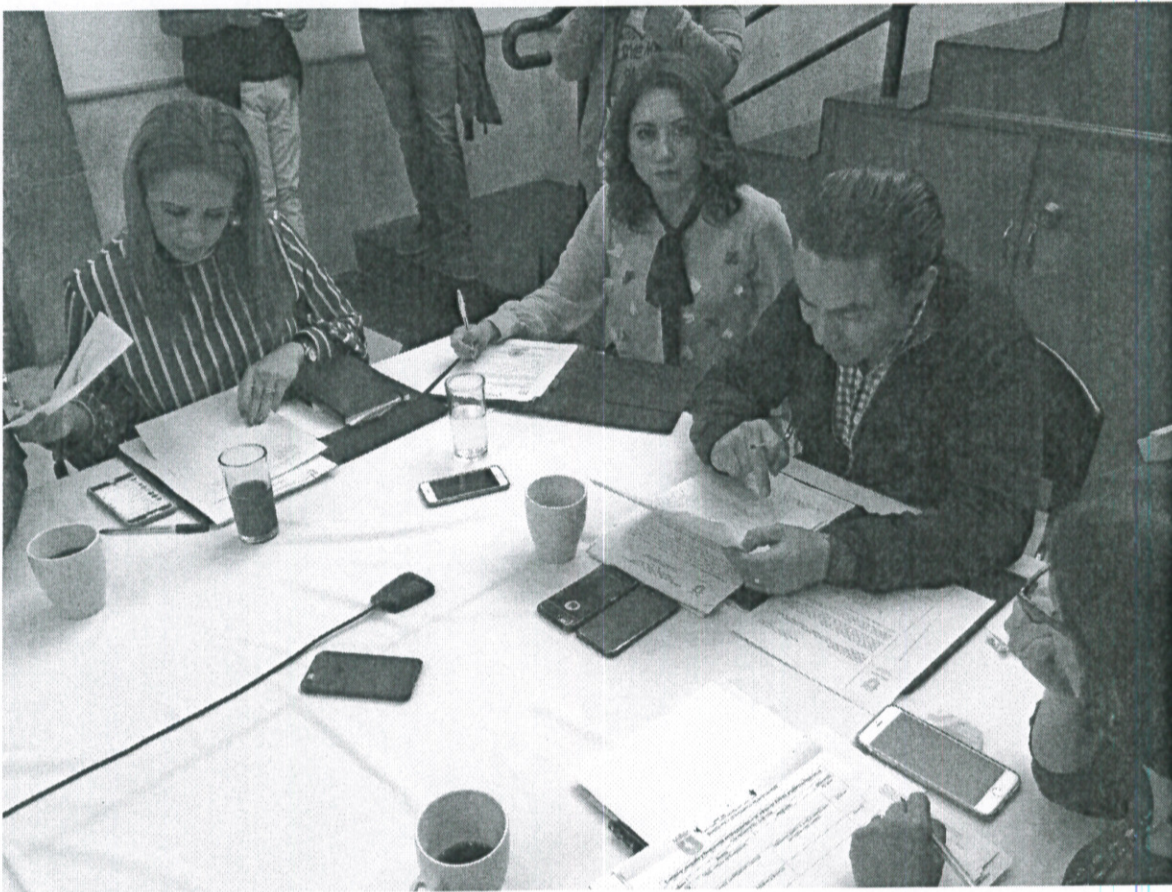
| COMISION | PRESIDENTE | INTEGRANTES |
|---|------------------------|--|
| TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA | Zoila Gutiérrez Avelar | Laura Gabriela Cárdenas Rodríguez Graciela de Obaldía Escalante Ana Lidia Sandoval García Esteban Estrada Ramírez Michelle Leaño Aceves Erika Eugenia Félix Ángeles Tzitzí Santillán Hernández Myriam Paola Abundis Vázquez |

Para consultar el orden del día, listas de asistencia y minutas de sesiones de las Comisiones, así como el programa de trabajo e informes le invito a que consultes la página relativa a las comisiones edilicias dentro del Portal de Transparencia del Ayuntamiento, la cual puedes encontrar en el siguiente link:

<http://www.zapopan.gob.mx/transparencia/pleno-del-ayuntamiento/comisiones-edilicias-2015-2018/>

En las minutas de las sesiones podrá consultar los posicionamientos que he vertido en cada una.

Como ya se pudo observar tomamos nuestra labor en comisiones muy en serio, por lo que expondremos el trabajo, no solo de la suscrita, sino la Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Zapopan en su conjunto.



COMISION DE TRANSPARENCIA

(Comisión Colegiada y Permanente de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco)



Presidir esta comisión me ha permitido la oportunidad de conjugar armónicamente mi labor como Regidora con la firme convicción e ideología que tengo sobre la rendición de cuentas y transparencia, como dos principios que se complementan para lograr un mejor ejercicio de gobierno.

Integrar la misma me enorgullece, pues permite combatir deficiencias y opacidad en el ejercicio de gobierno, buscando en todo momento que el Municipio alcance los mejores índices de Transparencia.

Las facultades y obligaciones de la Comisión se encuentran contempladas en el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco donde establece:

“Artículo 59. Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

I. Vigilar, en conjunto con la Administración Pública Municipal, que los ciudadanos del Municipio tengan garantizado el derecho de acceso a la información pública, bajo los principios de transparencia y rendición de cuentas;

II. Supervisar que la Dirección de Transparencia y buenas prácticas, funcione de conformidad con lo establecido por los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de transparencia;

- III. Vigilar que en el Municipio se promueva la impartición de cursos, seminarios, actualizaciones y, en general capacitación a los servidores públicos en los temas de transparencia y acceso a la información pública;*
- IV. Proponer acuerdos o disposiciones administrativas de carácter general, tendientes a eficientar los procedimientos de accesibilidad a la información pública del Municipio;*
- V. Coordinarse permanentemente con los organismos públicos encargados de garantizar el acceso a la información pública, a efecto de procurar el adecuado acceso a la información pública del Municipio;*
- VI. Solicitar y obtener de los servidores públicos municipales, información que tenga que ver con los procedimientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y*
- VII. En general, proponer los acuerdos o disposiciones administrativas que estime convenientes, para impulsar y consolidar la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en el Municipio.*

Así pues que al inicio de la administración se propuso para su aprobación el Programa de Trabajo de la Comisión, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<http://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2017/07/Programa-de-Trabajo-2017.pdf>

Dentro de este programa se reconoce el derecho a la transparencia como uno de los pilares de los modelos de gobierno a nivel global, dada la importancia que representa como una herramienta que permite y garantiza a la ciudadanía su acceso a la información pública y sobre todo, permite que esta incida activamente en las decisiones de gobierno de forma informada.

En México su reconocimiento constitucional en el artículo 6 es una de las más grandes conquistas de la política mexicana, desencadenando un avance y desarrollo exponencial en cómo actúan las instituciones públicas y abren una posibilidad inédita para un cambio en las relaciones entre la sociedad civil y los gobiernos.

Bajo este tenor es que hacemos un recuento, enunciativo mas no limitativo de las acciones concretas que hemos verificado para alcanzar el cumplimiento y satisfacción del derecho humano de los zapopaneros al acceso a la información:

- a) Se ha evaluado a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para garantizar que los ciudadanos accedan a su derecho de acceso a la información, particularmente en cuanto a la correcta publicación

de información fundamental, la calidad en la atención y respuesta de solicitudes de información pública y protección de datos personales.

- b) Se propuso y se aprobó por parte del Ayuntamiento que se signaran Convenios de Colaboración entre los distintos sujetos obligados que dependen del Ayuntamiento de Zapopan para el cumplimiento conjunto de sus respectivas obligaciones en la materia, fomentándose así su cooperación y vinculación.
- c) Se han dictaminado y sometido a consideración de los integrantes de la Comisión, por parte de la presidenta, los siguientes expedientes:
 - Expediente 184/16 (Sometido a consideración 19 de octubre de 2016, 31 de marzo de 2017 y 23 de mayo de 2017)
 - Expediente 293/2016 (25 de enero de 2017)
 - Expediente 288/16 (24 de febrero de 2017)
 - Expediente 262/2017 (Sometido a consideración 31 de marzo de 2017 y 23 de mayo de 2017)
 - Expediente 44/17 (Sometido a consideración 23 de mayo de 2017)
 - Expediente 108/17 (Sometido a consideración 23 de mayo de 2017)
 - Expediente 271/2016 (Sometido a consideración 26 de junio de 2017)
 - Expediente 139/17 (Sometido a consideración 04 de julio de 2017 y 22 de agosto de 2017)
- d) Se llevaron a cabo las gestiones necesarias, para celebrar la Feria de la Transparencia, como mecanismo de fomento a la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en el Municipio.
- e) Se han formulado propuestas que fomenten la transición al Gobierno Abierto como nuevo modelo de gestión pública del municipio.
- f) Vigilamos y exhortamos a las autoridades conducentes que llevaran a cabo las gestiones necesarias para la instalación y renovación del Consejo Ciudadano de Transparencia.
- g) En atención al principio de rendición de cuentas que debe prevalecer en el actuar de la administración pública municipal, llevamos a cabo evaluaciones de los sistemas de evaluación y rendición de cuentas del Municipio, entre ellos el sistema de indicadores de desempeño,

programas operativos anuales, así como índices y grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

- h) A partir de un ejercicio coordinado con el Consejo Ciudadano de Transparencia y la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas del Municipio se ha procurado detectar e identificar necesidades de información por la población, con el objeto de emitir propuestas para la adopción de Información Proactiva y Focalizada.
- i) Se ha buscado colaboración con los organismos garantes de la materia, para garantizar que los zapopanos tengan garantizado su derecho de acceso a la información pública.

Me permito indicar las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión que presido, y que se encuentran pendientes de dictaminación:

Expediente 173/2017

Expediente 168/2017

Expediente 271/2016

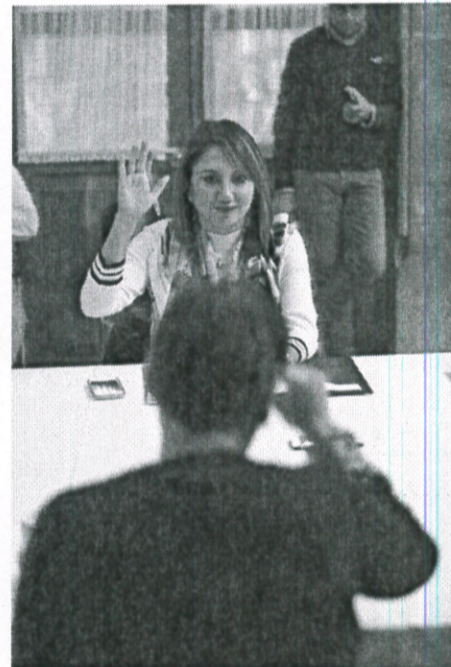
INFORMACION PROACTIVA Y FOCALIZADA

Con base en los esfuerzos que nacen a partir de la Alianza por el Gobierno Abierto, surge un nuevo concepto, llamado “*Parlamento Abierto*”, mismo que, según define Transparencia Mexicana¹, refiere a “aquel cuerpo legislativo que pone a disposición de la ciudadanía información de forma transparente, sencilla y accesible, rinde cuentas y permite la vigilancia y el monitoreo de los ciudadanos”, adicionando que es aquel que utiliza las tecnologías de la información para redefinir el vínculo con la ciudadanía y hacerla partícipe de las decisiones de los asuntos públicos².

Entre los avances en la materia, las organizaciones civiles Transparencia Mexicana y Arena Ciudadana, en conjunto, publicaron en el marco de la reunión anual correspondiente al año 2013 de la Alianza por el Gobierno Abierto, el Decálogo del Parlamento Abierto, orientado y diseñado para Congresos y Parlamentos.

En ese sentido, aprovechando las nuevas herramientas incorporadas al nuevo marco legal en materia de transparencia, se formuló una solicitud al Pleno del Ayuntamiento para determinar cómo Información Proactiva aquella que es generada por el máximo órgano de gobierno municipal, con el objeto de transitar a un modelo que optamos por denominar “*Cabildo Abierto*”, atendiendo la función materialmente legislativa de los ayuntamientos.

La intención de la propuesta radica en estrechar los vínculos de comunicación e interacción entre la sociedad civil y su gobierno municipal, promoviéndose una cultura de transparencia y adoptándose medidas que aseguren la participación social y fomenten la rendición de cuentas frente a los gobernados.



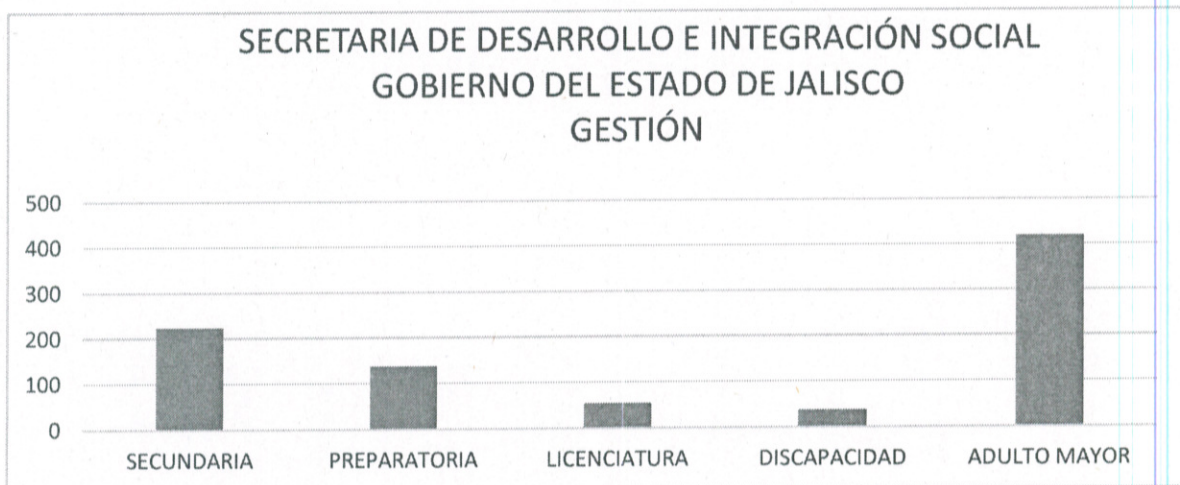
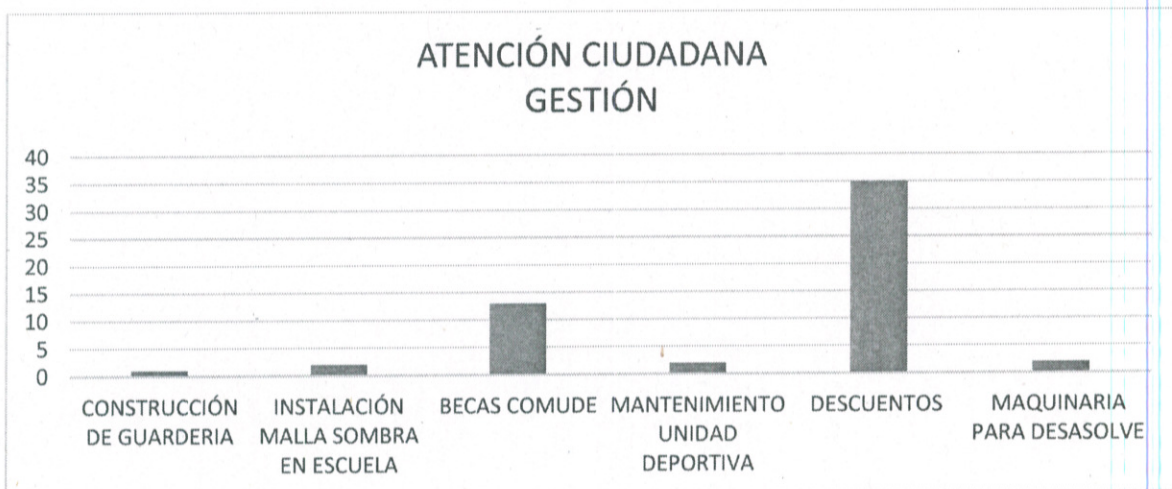
¹ Transparencia Mexicana, A.C.

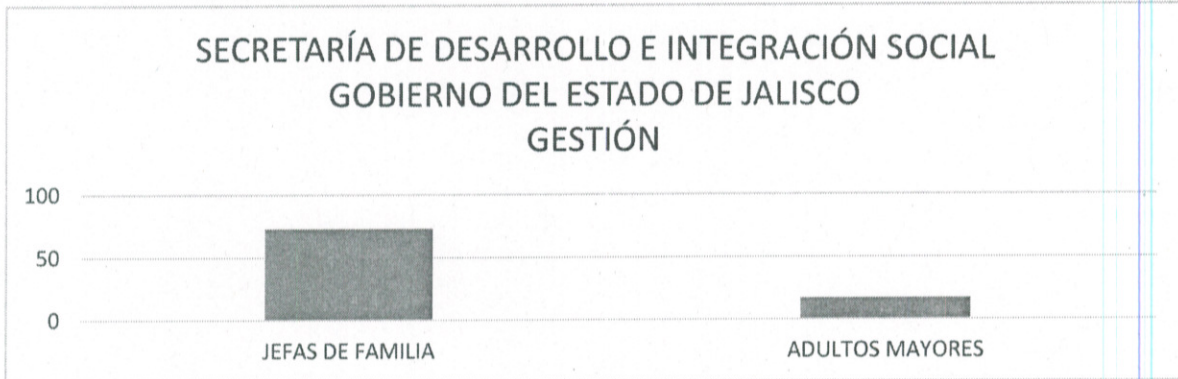
² <https://www.tm.org.mx/10-principios-de-parlamentoabierto/>

GESTION Y ATENCION CIUDADANA

Pretendemos que nuestra oficina sea considerada como un sólido vínculo entre la sociedad y el gobierno municipal, por lo cual, además del trabajo edilicio hemos atendido demandas ciudadanas y asesorado a los vecinos del municipio de manera sencilla y ágil sobre los servicios y actividades del Ayuntamiento de Zapopan.

Entre las principales actividades de gestión que he llevado a cabo destacan las siguientes:





La labor de un Regidor no puede quedar solo en el escritorio, por lo cual los Regidores Socialmente Responsables tendremos siempre las puertas abiertas para escuchar a quienes tengan necesidades o busquen apoyos del Municipio.

CONSIDERACIONES FINALES

A pesar de las diferencias que hemos encontrado en el seno del máximo órgano de gobierno en el Municipio, los integrantes de la fracción del Partido Revolucionario Institucional hemos procurado formular propuestas que atiendan el anhelo social, las cuales, en su mayoría, por su trascendencia, y gracias al consenso con todos los actores políticos, permitieron su aprobación.

Por su parte, en aquellas iniciativas donde no hemos logrado el respaldo necesario, pugnaremos y lucharemos constantemente por alcanzar que sean aprobadas y se conviertan en una realidad en beneficio de la sociedad.

Los regidores socialmente responsables continuaremos desempeñándonos como una oposición crítica, seria, libre y propositiva; siendo que en todo momento hemos confrontado a la administración pública municipal por sus desaciertos e injusticias, así como hemos ofrecido soluciones a las problemáticas sociales que se enfrentan, con el ánimo de alcanzar un espacio común de bienestar.

Desde mi trinchera hemos enfocado nuestros esfuerzos para lograr una mayor apertura gubernamental, desde una óptica de transparencia, que fomente la rendición de cuentas y la participación social en Zapopan.

Sin embargo, no hemos sido ajenos a otros problemas de los que se duele nuestro municipio, por lo cual hemos dirigido nuestro debate a aspectos culturales, infraestructura, movilidad, calidad de vida y sobre todo a la necesidad de preservar la legalidad en todo momento, en busca de que nuestros aparatos gubernamentales brinden certeza y seguridad jurídica a los gobernados.

Queremos que nuestro trabajo sea un legado para el futuro, por lo cual seguiremos alzando tu voz, para poder, en conjunto con la sociedad, acabar con los grandes problemas que nuestra comunidad enfrenta.

Zoila Gutiérrez Avelar
Regidora

